



## ANEXO 4. MODELO EDUCATIVO

El presente Anexo tiene como objetivo brindar una guía u orientación de aspectos que deben considerarse en el diseño de un modelo educativo propio que permita identificar a la institución de otras y orientar toda actividad educativa.

Jesús Moncada nos señala que un modelo educativo debe ser “Un documento en el que se especifica de manera concisa y clara la filosofía o doctrina que define, caracteriza y diferencia a institución educativa.”<sup>1</sup>

Por lo tanto, el modelo educativo es la filosofía pedagógica, fundada en teorías de aprendizaje o corrientes teóricas claramente identificadas, que orientará todo el quehacer educativo en una institución, procurando integrar estrategias que aseguren el aprendizaje significativo de los estudiantes.

El modelo educativo es fundamental en una institución educativa y éste debe ser congruente a la modalidad, estrategias de enseñanza- aprendizaje, recursos, actividades de evaluación del aprendizaje, entre otros.

En el diseño de su modelo educativo la institución debe considerar por lo menos los siguientes puntos:

1. **Fundamentación o corrientes teóricas:** Son las teorías de aprendizaje o corrientes psicopedagógicas con las que la institución se identifica. Se deben identificar esas teorías en alguna fuente confiable, definir las e incluir las referencias bibliográficas que se consultaron para citar dichas teorías.
2. **Modalidad educativa y su justificación:** Es importante definir la modalidad educativa que empleará la institución (escolarizada, mixta o no escolarizada) y justificar la misma en congruencia a las teorías de aprendizaje o corrientes teóricas seleccionadas.
3. **Diseño y descripción del modelo educativo:** Una vez que la institución ha seleccionado las corrientes teóricas con que más se identifica y considerando la modalidad que desea impartir, puede realizar el diseño de su modelo educativo propio, retomando lo mejor de cada teoría para describir un modelo educativo único que permita orientar todo el quehacer educativo de la institución.
4. **Principales estrategias de enseñanza aprendizaje en que se basará el modelo:** es importante definir desde un inicio las estrategias centrales que integrarán la filosofía educativa de la institución y le brindará identidad pedagógica a la institución.
5. **Congruencia del modelo educativo:** es importante que el modelo educativo realmente brinde orientación a directivos, docentes y alumnos, es decir, que les brinde dirección y certeza de la filosofía educativa de la institución, por ello es medular que sea congruente

---

<sup>1</sup> Moncada, J. Modelo Educativo Basado en Competencias. Trillas. México 2011, 2011, pág. 36.



con las actividades de aprendizaje, carga horaria, modalidad, tipo de currículum (flexible o rígido); recursos y actividades de evaluación del aprendizaje. Para ello se sugiere apoyarse en la siguiente tabla de evaluación de congruencia del modelo:

PERIODO: PRIMER (SEMESTRE, CUATRIMESTRE, ETC.)					
<b>Asignatura 1:</b>	Total Horas presenciales:	Estrategias o actividades de aprendizaje:	Recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:
<b>Asignatura 2:</b>	Total Horas presenciales:	Estrategias o actividades de aprendizaje:	Recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:
	Total Horas no presenciales o de estudio independiente	Estrategias o actividades de aprendizaje:	Recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:
	Total Horas e línea:	Estrategias o actividades de aprendizaje:	Recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:

Se puede realizar la anterior tabla de congruencia por asignatura cuando la naturaleza de cada una de ellas es muy distinta y requiere estrategias muy específicas y diferentes a las demás, o se puede ir agrupando aquellas asignaturas que comparten la misma estructura: cantidad de horas presenciales, de estudio independiente o en línea, actividades de aprendizaje, recursos didácticos, criterios de evaluación e instalaciones.

Al finalizar el análisis de acuerdo a la naturaleza de la asignatura se sugiere integrar la siguiente tabla con la estructura general derivada del plan y programas de estudio:

Total Horas presenciales del programa educativo:	Porcentaje de horas presenciales del programa educativo:	Principales estrategias o actividades de aprendizaje:	Principales recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:
Total Horas no presenciales o de estudio independiente del programa educativo:	Porcentaje de horas o presenciales del programa educativo:	Principales estrategias o actividades de aprendizaje:	Principales recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:
Total Horas e línea del programa educativo:	Porcentaje de horas e línea del programa educativo:	Principales estrategias o actividades de aprendizaje:	Principales recursos didácticos que se emplearán:	Criterios de evaluación:	Instalaciones o espacio donde se llevan a cabo las actividades planeadas:

- 6. Metodología de designación de créditos por asignatura:** es importante que la institución establezca la metodología que utilizará para la asignación de créditos por asignatura: ejemplo, una metodología para establecer los créditos de cada asignatura es atendiendo al

eje o área a la que pertenece de acuerdo al mapa curricular, derivada de la articulación vertical y horizontal del mismo.

- a) Diseño de la metodología de asignación de créditos.
- b) Total de horas del programa educativo y cómo se integran.
- c) Total de créditos del programa educativo y cómo se integran.

7. **Tipo de currículum:** es importante que la institución establezca el tipo de currículum que se empleará, ya sea rígido o flexible ya que éste también deberá ser congruente al modelo educativo.

Boris Yopo en su libro denominado “Educación, universidad y desarrollo: tres modelos interpretativos”, nos define:

*“El régimen de currículum flexible es aquel que permite al alumno componer su propio programa de estudios dentro de las normas que establece cada unidad académica para la obtención de un título o grado académico.”*

El mismo autor señala que cada unidad académica tiene responsabilidad de determinar un currículum obligatorio o mínimo y parte de su currículum complementario (el optativo), ya que el facultativo lo determina el alumno independientemente.